quenta de su por mucha e por o
que los susodichos se les quitan los daños e ynconvenientes
dhos e otros muchos acordaron que los señores
don a de tenca y juan perez manrique e fernando de
alborno e don g.º saavedra regidores
do me yn parecer del estado y comparezcan
cer a que ne der e provean lo que vieren
por convenir y el s. procurador
general zagal a diligencia lo que quisieren
que se de por a del cº a v. q
de los moriscos comorezi de
de tenza
que el s. procurador pidiera para el
granada de el acuerdo
recado

El licenciado Antequino — Juan Perez Manrique

Ante mi
Jo Aniedas

En la muy noble e muy leal cibdad de murcia
dies dias del mes de setiembre de mill
e quinientos e ochenta y nueve años los señores